



MANUAL DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN INFANTIL



SERVICIOS DE MANUTENCIÓN INFANTIL (CSS)

Línea gratuita 1-888-757-2445

Comuníquese con CSS para:

- Encontrar información
- Establecer o hacer cumplir una orden
- Modificar la cantidad de la manutención infantil
- Reportar nueva información
- Obtener más información sobre el Indicador de violencia familiar

www.dcf.ks.gov/services/css/Pages/default.aspx

KANSAS PAYMENT CENTER (KPC)

Línea gratuita 1-877-572-5722

Servicios de KPC:

- Verificar pagos
- Imprimir registros de pago
- Recibir pagos en una tarjeta de débito de U.S. Bank ReliaCard® o por depósito directo
- Pagar en línea
- Información general sobre el procesamiento de pagos
- Reportar la pérdida o el robo de pagos

www.kspaycenter.com

ÍNDICE

SERVICIOS DE MANUTENCIÓN INFANTIL (CSS).....	2
KANSAS PAYMENT CENTER (KPC).....	2
ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	6
QUIÉN PUEDE RECIBIR SERVICIOS DE CSS.....	6
CÓMO RECIBIR SERVICIOS DE CSS.....	6
DERECHOS LEGALES.....	7
RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE.....	10
¿Qué necesita saber CSS?	10
¿Hay que completar otros formularios para recibir servicios de CSS?.....	11
¿Qué documentos necesitará CSS?	11
¿Qué sucede si no coopero con CSS?	11
¿Qué sucede si los pagos se reciben directamente?	12
¿Se puede agregar dinero a mi tarjeta de débito de U.S. Bank ReliaCard® en cualquier momento, aún después de que el hijo más pequeño sea adulto?	13
¿Tiene el padre que no tiene la custodia (pagador) derecho a pasar tiempo con los hijos (tiempo de crianza)?.....	13
Si el padre que no tiene la custodia (pagador) no hace pagos de manutención infantil, ¿tengo que permitirle tiempo de crianza?	13
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CSS.....	14
LOCALIZACIÓN DEL PADRE QUE NO TIENE LA CUSTODIA (PAGADOR).....	14
¿Qué sucede si no se puede encontrar en Kansas al padre que no tiene la custodia (pagador)?	14
Si el padre que no tiene la custodia (pagador) está en el ejército, pero no se sabe cuál es la estación de servicio, ¿podrá CSS hacer algo?	14
ESTABLECIMIENTO DE LA FILIACIÓN	15
¿Cuáles son los beneficios de establecer la filiación?.....	15

¿Cómo se establece la filiación voluntariamente (por acuerdo)?.....	15
¿Qué sucede si la otra persona niega ser el padre o dice que no está seguro?	15
¿Quién paga la prueba genética?.....	16
¿Qué sucede si no estoy seguro de quién es el otro padre legal?	16
¿Puede la filiación establecerse si el otro padre vive en otro estado?.....	16
ESTABLECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO	16
DE UNA ORDEN DE MANUTENCIÓN.....	16
¿Cómo se establece la cantidad mensual de manutención infantil?.....	17
¿Puede la manutención infantil establecerse y hacerse cumplir si el padre que no tiene la custodia (pagador) vive en otro estado?.....	17
¿Qué sucede si el padre que no tiene la custodia (pagador) está en la cárcel o en prisión?.....	17
¿Qué medidas de cumplimiento puede tomar CSS para que el padre que no tiene la custodia (pagador) pague?	17
¿Qué sucede si el padre que no tiene la custodia (pagador) renuncia a un empleo donde hay una IWO establecida?	18
¿Puede imponerse un derecho de retención sobre una propiedad?	18
Mi manutención infantil mensual ha sido siempre la misma. ¿Puedo hacer algo para aumentarla?	18
¿Cuánto durará la orden de manutención actual?.....	19
Se ha ordenado al padre que no tiene la custodia (pagador) que proporcione seguro médico, pero no lo ha hecho. ¿Qué puede hacer CSS?	19
El padre que no tiene la custodia (pagador) se ha declarado en quiebra y dice que no está obligado a pagar. ¿Es verdad?	20
Si el padre que no tiene la custodia (pagador) no paga la manutención infantil a tiempo, ¿cuánto tarda CSS en hacer cumplir la orden de pago?..	20
KANSAS PAYMENT CENTER (KPC).....	20
¿Cómo puedo verificar los pagos?	21
¿Cómo se manejan los pagos que vienen de otros estados?.....	22
POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN	22
Manutención actual	22

Atrasos (manutención adeudada)	23
PREOCUPACIONES QUE NO TRATA CSS	23
PREOCUPACIONES/RELACIONES CON EL CLIENTE.....	24
Usted tiene derecho a inscribirse en CSS. Si cree que CSS no ha prestado los servicios que debe prestar, comuníquese con ellos.	24
GLOSARIO DE TÉRMINOS DE CSS	24
SITIOS WEB ÚTILES.....	29
www.dcf.ks.gov	29
www.kspaycenter.com	29
www.acf.hhs.gov/programs/cse/index.html	29
www.kansaslegalservices.org/	29
www.kansasjudicialcouncil.org/legal_forms.shtml	29

INTRODUCCIÓN

El programa de **Servicios de Manutención Infantil de Kansas (CSS)** ayuda a los niños a recibir el apoyo económico necesario para su crecimiento y desarrollo. El programa ayuda estableciendo la filiación y órdenes para manutención médica e infantil, encontrando a los padres que no tienen la custodia y sus propiedades, haciendo cumplir órdenes de manutención médica e infantil y modificando las órdenes de manutención según corresponda.

Los términos que CSS usa habitualmente aparecen en negrita y hay un glosario en la última sección de este manual.

QUIÉN PUEDE RECIBIR SERVICIOS DE CSS

Cualquier persona puede recibir, sin costo, servicios de manutención infantil. CSS es obligatorio para las familias que reciben **Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)**, asistencia por crianza temporal, para comida, médica y de cuidado de niños. La asistencia de CSS también está disponible para cualquier familia que solicite nuestros servicios, independientemente de sus ingresos o residencia. CSS es una división del **Departamento para Niños y Familias (DCF) de Kansas**.

Todo formulario de inscripción se manejará de manera individual y se evaluarán las circunstancias de cada uno. CSS se reserva el derecho de rechazar cualquier formulario de inscripción si lo justifica la situación individual. Por ejemplo, CSS puede rechazar un formulario de inscripción en una situación en la que un juez indique que el caso no tiene validez legal; por lo tanto, CSS no podría prestar ningún servicio.

CÓMO RECIBIR SERVICIOS DE CSS

Los servicios de CSS puede solicitarlos todo padre/madre o persona con la custodia de un menor que necesite ayuda para establecer la filiación, obtener una **orden de manutención** médica o infantil, modificar una orden de manutención o cobrar pagos que se adeuden.

Esta persona se denomina “**padre que tiene la custodia (beneficiario)**”. La persona a la que estamos intentamos cobrarle la manutención médica/infantil se denomina “**padre que no tiene la custodia (pagador)**”.

Para comunicarse con CSS de Kansas durante el horario de atención (7 a. m. a 6 p. m., de lunes a viernes), llame gratis al 1-888-757-2445. Un representante de CSS puede hablar de cómo solicitar los servicios, de los servicios de cumplimiento de manutención en general, o responder preguntas sobre un caso existente de manutención infantil. Para obtener más información sobre CSS o para obtener un **Formulario de inscripción en CSS**, visite el sitio web, www.dcf.ks.gov/services/css/Pages/default.aspx.

DERECHOS LEGALES

Las leyes y reglamentaciones que rigen el programa de CSS pueden cambiar con el tiempo. Hay una copia del manual en línea en www.dcf.ks.gov/services/css/Pages/default.aspx.

Las siguientes son cosas importantes que debe saber sobre el programa de CSS y sus derechos legales:

- **Cesión de derechos de manutención:** Cuando se firma un formulario de inscripción en los servicios, se da permiso para ceder (entregar) derechos de manutención pasados, presentes y futuros al secretario del DCF. Firmar el formulario de inscripción también le da al Secretario del DCF el poder legal para hacer el trabajo necesario en el caso. Esto permite que el estado maneje y procese los pagos de manutención rápidamente.
- **No hay relación abogado-cliente:** El abogado del programa de manutención infantil que trabaja en su caso no lo representa a usted. Solo representa al estado de Kansas, y no hay relación abogado-cliente entre usted y el abogado del programa de manutención infantil. En el curso de un caso de cumplimiento de manutención infantil, habrá ocasiones en que su interés coincidirá con los intereses del estado y otras en que sus intereses sean contrarios a los del estado.

Esté o no involucrado en el programa de manutención infantil, usted tiene derecho a que lo represente su propio abogado en cualquier acción relacionada con su hijo o con un menor bajo su cuidado.

Si la otra parte plantea cuestiones que van más allá de los servicios de CSS, como tiempo de crianza o custodia, deberá consultar con su propio abogado para proteger sus derechos o para obtener asesoramiento legal.

- **Uso de la información:** Las leyes y reglamentaciones federales y estatales exigen que CSS proteja la información privada que reciba. Esas leyes también exigen que CSS use y comparta la información privada protegida según lo que se permita y de maneras apropiadas.

Si hay preocupaciones por su seguridad o la de su hijo, informe a CSS de inmediato (consulte la sección sobre Violencia familiar/Protección contra abusos).

Es posible que CSS tenga que usar información que usted le haya dado para establecer o hacer cumplir una orden de manutención infantil en su contra, si un hijo se va de casa.

Según las leyes federales y estatales, CSS no tiene permitido compartir información sobre una de las partes con la otra.

- **Pagos enviados al lugar equivocado:** Si se reciben pagos de manutención por error, se deben devolver al DCF (incluso si DCF cometió el error). Si los pagos no se devuelven, se podrán iniciar acciones legales o administrativas para recuperar el dinero. Un formulario firmado de inscripción en CSS establece el acuerdo para que CSS recupere pagos de futuros pagos de manutención.
- **Servicios de CSS limitados para intereses derivados del fallo:** Si se adeuda manutención, la ley del lugar donde se haya extendido la orden podrá permitir que se le cobren al deudor intereses derivados del fallo. CSS no calculará la cantidad total de intereses adeudados ni le pedirá al tribunal que la calcule.

Sin embargo, si hay una orden que establezca la cantidad total del interés adeudado por el deudor y que dicte un fallo por esa cantidad, CSS hará cumplir y cobrará ese interés junto con la manutención impaga.

Para poder cobrarle al deudor los intereses derivados del fallo, el padre que tiene la custodia (beneficiario) tendrá que buscar representación legal fuera de CSS para obtener una orden de interés derivado del fallo. Todo el dinero que CSS cobre se asignará a la manutención actual y a la adeudada, y solo se contará para el interés derivado del fallo después de que se haya pagado toda la manutención que se adeude.

- **Violencia familiar/Protección contra abusos:** Es política del programa de CSS proteger a las víctimas potenciales de violencia doméstica o de abuso de menores no revelando dónde están e informando al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (HHS) de la posibilidad de violencia doméstica o de abuso de menores por medio de un **Indicador de violencia familiar (FVI)**.

Cuando sea necesario, CSS establecerá un FVI que ponga límites especiales en su expediente informático electrónico para esa persona. Se debe establecer un FVI si:

- hay una Orden de protección contra abusos (PFA);
- el trabajador de DCF de Servicios Económicos y de Búsqueda de Empleo ha decidido que hay una causa justificada por la que el cliente no colabora con CSS; o
- hay posibilidad de daño físico o mental para el niño o el padre que tiene la custodia (beneficiario).

CSS no revelará la dirección de la víctima potencial mientras haya un FVI activo. Si hay evidencia de que el FVI ya no es necesario o apropiado, CSS informará por correo a la persona que sea víctima potencial, ofreciéndole la oportunidad de presentar pruebas de por qué se debe mantener el indicador. Si la víctima potencial no responde, el FVI podrá eliminarse.

RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

¿Qué necesita saber CSS?

CSS debe tener suficiente información para trabajar en un caso. Cuanta más información se pueda dar, más fácil será procesar el caso y cobrar los pagos de manutención infantil para los niños.

- El Formulario de inscripción en CSS proporciona información importante para empezar a procesar el caso. Asegúrese de revisar el formulario para ver si está completo y si es preciso. Reporte a CSS cualquier cambio en la información, como dirección, teléfono, email, etc.
- Se harán preguntas a los padres sobre la concepción del niño y sobre si hay problemas de filiación legal.
- Si hay que encontrar al padre que no tiene la custodia (pagador), uno de los datos más útiles que se pueden dar es el número de Seguro Social. Esto a veces se puede encontrar en formularios antiguos de impuestos, talones de cheques o expedientes médicos.
- Otros datos útiles sobre el padre que no tiene la custodia (pagador) son la última dirección conocida, el último empleador conocido, información sobre amigos y familia, y si es miembro de las Fuerzas Armadas. Reporte a CSS cualquier cambio en la dirección, el teléfono, el email o el empleador.
- Las órdenes de manutención se basan en la capacidad de pago de los dos padres. Es posible que los padres deban dar información económica. Esto puede incluir información sobre ingresos, propiedades, cuentas de ahorro, etc.

¿Hay que completar otros formularios para recibir servicios de CSS?

Sí, a veces CSS da un Formulario de inscripción para completar o pide más información para proceder con el caso.

¿Qué documentos necesitará CSS?

Si no hay una orden, y la filiación no es un problema, sería útil presentar cartas, notas o cualquier documento escrito donde el supuesto padre haya dicho o insinuado que el niño es su hijo. Si el supuesto padre firmó un reconocimiento de paternidad en el momento del nacimiento o después, se puede usar para establecer una orden de manutención. Además, se necesita el certificado de nacimiento del niño.

Se necesitan copias de sentencias de divorcio, órdenes de custodia o acuerdos de separación. Estos documentos se pueden obtener en el tribunal del condado donde se hayan otorgado las órdenes.

También, se deben incluir todas las órdenes de manutención infantil, modificaciones y registros de pagos de manutención infantil que se hayan recibido en el pasado.

¿Qué sucede si no coopero con CSS?

Si no coopera (no entregando a CSS la información y los documentos necesarios), CSS no podrá hacer nada en su nombre. Si se prestan servicios obligatorios, como TANF, asistencia para comida, asistencia médica o servicios de cuidado de niños, y usted no coopera, sus beneficios podrían verse afectados.

Si se aplica una penalización por no cooperar, esto causará la pérdida de TANF y de beneficios de cuidado de niños para todos los familiares, y su asistencia para comida y médica podría verse afectada.

Las penalizaciones se aplicarán de la siguiente manera:

- La primera penalización ocasionará la inelegibilidad para TANF o para asistencia para cuidado de niños, por un mínimo de tres meses, y el padre que tenga la custodia (beneficiario) deberá cooperar con CSS y volver a presentar una solicitud antes de recuperar la elegibilidad para la asistencia.

- La segunda penalización ocasionará la inelegibilidad para TANF o para asistencia para cuidado de niños, por un mínimo de seis meses, y el padre que tenga la custodia (beneficiario) deberá cooperar con CSS y volver a presentar una solicitud antes de recuperar la elegibilidad para la asistencia.
- La tercera penalización ocasionará la inelegibilidad para TANF o para asistencia para cuidado de niños, por un mínimo de un año, y el padre que tenga la custodia (beneficiario) deberá cooperar con CSS y volver a presentar una solicitud antes de recuperar la elegibilidad para la asistencia.
- La cuarta penalización y todas las posteriores ocasionarán una penalización de 10 años.

Para obtener más información sobre las penalizaciones por no cooperar, comuníquese con su trabajador de DCF de Servicios Económicos y de Búsqueda de Empleo o con CSS.

¿Qué sucede si los pagos se reciben directamente?

A menos que haya una orden de un tribunal que indique lo contrario, los pagos directos se considerarán un regalo y no se contarán para la obligación de manutención infantil. Si el padre que no tiene la custodia (pagador) intenta pagar directamente, se le deberá decir que envíe el pago por medio de KPC para que reciba el crédito. Si una orden judicial no tiene un requisito de que los pagos de manutención se hagan a KPC, CSS presentará inmediatamente una moción para obtener una orden que exija que todos los pagos se hagan por medio de KPC. Si su hijo está en crianza temporal o bajo la custodia del **Departamento Correccional de Kansas - Servicios Juveniles**, toda manutención infantil se devolverá a CSS. Si se está recibiendo TANF, todos los pagos actuales de manutención para cualquier persona que figure en el subsidio (vea la Política de distribución para obtener más información) se deberán devolver. Si se recibe manutención mientras se recibe asistencia pública, el estado puede exigirle que le devuelva la manutención. Si es necesario, se podrá obtener una orden judicial para que se devuelva la manutención al estado.

Además, el estado puede conservar los reembolsos de impuestos estatales que habría recibido el padre que tiene la custodia (beneficiario) y aplicarlos a la deuda, o recuperar el dinero de pagos futuros.

¿Se puede agregar dinero a mi tarjeta de débito de U.S. Bank ReliaCard® en cualquier momento, aún después de que el hijo más pequeño sea adulto?

La manutención infantil impaga en las órdenes de Kansas se adeuda hasta que se pague. Estas deudas no desaparecen cuando los niños cumplen los 18 años ni después de que haya pasado cierto tiempo. Si tiene una tarjeta de débito de U.S. Bank ReliaCard®, consulte el saldo de la tarjeta al menos una vez al año por si se cargó dinero de manutención que usted no esperaba. Esto puede suceder incluso mientras recibe asistencia pública. Puede verificar, gratis, el saldo de su tarjeta, llamando al número gratuito que aparece en la parte de atrás de la tarjeta.

¿Tiene el padre que no tiene la custodia (pagador) derecho a pasar tiempo con los hijos (tiempo de crianza)?

El tiempo de crianza, también denominado “visitas”, suele ser la clave para una relación sana entre los hijos y el padre que no tiene la custodia (pagador). Si no hay orden sobre el tiempo de crianza, el padre que tiene la custodia (beneficiario) y el padre que no tiene la custodia (pagador) pueden coordinarlo informalmente mediante un acuerdo. Una vez establecida una orden de filiación o de manutención, cualquiera de los padres puede pedir a un tribunal que establezca acuerdos de tiempo de crianza.

Todas las preocupaciones sobre el tiempo de crianza son aparte de los servicios de manutención infantil y no las maneja CSS.

Si el padre que no tiene la custodia (pagador) no hace pagos de manutención infantil, ¿tengo que permitirle tiempo de crianza?

Si hay una orden que indique tiempo de crianza, la orden será válida independientemente de si se hacen los pagos de manutención infantil.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CSS

CSS presta una amplia gama de servicios. Dichos servicios pueden incluir encontrar la dirección del padre que no tiene la custodia (pagador), identificar empleo, establecer órdenes de filiación y de manutención, hacer cumplir órdenes de manutención y actualizar órdenes a medida que cambien las circunstancias. Las acciones como la filiación, el establecimiento y el cumplimiento se explican más adelante en este manual.

LOCALIZACIÓN DEL PADRE QUE NO TIENE LA CUSTODIA (PAGADOR)

Para establecer y hacer cumplir una orden de manutención, CSS debe saber dónde vive o trabaja el padre que no tiene la custodia (pagador).

CSS puede hacer búsquedas a nivel nacional usando el número de Seguro Social del padre que no tiene la custodia (pagador). Además, CSS puede verificar registros de agencias del estado, como registros de automóviles, seguro de desempleo, centros correccionales, ayuda económica, etc. Si el padre que no tiene la custodia (pagador) cambia de trabajo y está en el **Directorio Estatal de Nuevos Empleados (SDNH)**, estos datos deberían informar del nuevo empleador a CSS.

¿Qué sucede si no se puede encontrar en Kansas al padre que no tiene la custodia (pagador)?

Kansas pedirá ayuda a otros estados o al **Servicio Federal de Localización de Padres (FPLS)**. El FPLS busca direcciones en los registros de agencias federales, como la Administración del Seguro Social.

Si el padre que no tiene la custodia (pagador) está en el ejército, pero no se sabe cuál es la estación de servicio, ¿podrá CSS hacer algo?

El aumento de la seguridad desde el 11 de septiembre de 2001 ha hecho que esto sea más complicado. Sin embargo, con el número de Seguro Social del padre que no tiene la custodia (pagador), CSS igualmente puede tomar medidas para encontrar a una persona en servicio activo o que es parte de reserva militar.

ESTABLECIMIENTO DE LA FILIACIÓN

Si los padres del menor no estaban casados en el momento del nacimiento, puede ser necesario establecer la filiación.

El establecimiento de filiación es la forma legal de reconocer la relación entre los padres y un menor.

¿Cuáles son los beneficios de establecer la filiación?

Una vez establecida legalmente la filiación, el niño obtiene muchos derechos y privilegios, incluyendo el derecho a la manutención infantil. Otros derechos pueden incluir derecho a heredar, derecho a beneficios de seguro de vida y médico del padre, y a beneficios del Seguro Social y para veteranos.

Otro beneficio es tener toda la historia médica familiar, que puede ayudar si el niño ha heredado problemas especiales de salud.

Es posible que un niño no pueda reclamar estos beneficios si no se ha establecido legalmente la filiación. Estos derechos pueden ser diferentes en otros estados.

¿Cómo se establece la filiación voluntariamente (por acuerdo)?

- Cuando nace un bebé, los hospitales de Kansas les dan a los padres que no estén casados la oportunidad de reconocer la filiación y de pedir que anoten un nombre en el certificado de nacimiento del niño.
- Si los documentos no se firman en el momento del nacimiento, los padres pueden ir al tribunal local de Kansas a firmar los formularios y pedir que se agregue el nombre del otro padre al acta de nacimiento.
- Un padre puede firmar un acuerdo voluntario y una Orden acordada por medio de CSS para establecer la filiación, que se presentará ante el tribunal.

¿Qué sucede si la otra persona niega ser el padre o dice que no está seguro?

Los abogados de CSS revisarán el caso de filiación legal cuando las partes pidan una prueba genética. Si no se ha determinado la filiación legal, CSS ayudará a programar una prueba sin costo para las partes. Se toma el ADN del interior de la boca, y un laboratorio hace la comparación.

La conclusión puede ser que una persona no es el padre o que es el padre biológico. Se necesitan más procesos legales para obtener una orden judicial de filiación.

¿Quién paga la prueba genética?

El estado de Kansas cubre el costo de la prueba genética inicial. Si una parte impugna los resultados de la prueba, esa parte sería responsable de pagar cualquier análisis adicional.

¿Qué sucede si no estoy seguro de quién es el otro padre legal?

La filiación en Kansas se determina por medio de diversos factores. En general, CSS tiene en cuenta a los padres biológicos, a las personas que públicamente dijeron que son el padre (p. ej., si las personas estaban casadas en el momento del nacimiento o si firmaron un Reconocimiento voluntario de filiación en el hospital) o podemos hacerle diversas preguntas para ayudar a identificar quién puede ser el padre legal.

Cuando le hagamos esas preguntas, será para ayudar a identificar a todos los posibles padres, porque debemos informar a todas las partes si nos presentaremos ante un tribunal. Su asistente social no compartirá esta información personal, ya que se considera altamente confidencial más allá del uso autorizado.

¿Puede la filiación establecerse si el otro padre vive en otro estado?

Sí. Según las circunstancias del caso, CSS intentará obtener una Orden acordada de filiación, presentar una petición ante el tribunal en Kansas para establecer la filiación o solicitar asistencia del estado donde resida el padre que no tiene la custodia (pagador).

ESTABLECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN DE MANUTENCIÓN

Es necesario tener una orden de manutención infantil que indique la cantidad que se deba cada mes. CSS le pedirá al tribunal que ordene también cobertura de seguro médico. Una vez establecida la orden, CSS tomará las medidas de cumplimiento disponibles para fomentar los pagos regulares completos.

¿Cómo se establece la cantidad mensual de manutención infantil?

El estado de Kansas tiene directrices de manutención infantil que se aplican a todo el estado y que el tribunal de distrito debe seguir cuando se establece una orden de manutención infantil.

Estas directrices equilibran las necesidades del menor, de otros niños de la familia, del costo del cuidado de niños relacionado con el trabajo, del costo del seguro del menor y los ingresos de los dos padres.

¿Puede la manutención infantil establecerse y hacerse cumplir si el padre que no tiene la custodia (pagador) vive en otro estado?

Sí. Si es necesario, Kansas podrá pedir al estado donde viva el padre que no tiene la custodia (pagador) que establezca o haga cumplir una orden de manutención infantil.

¿Qué sucede si el padre que no tiene la custodia (pagador) está en la cárcel o en prisión?

Si el padre que no tiene la custodia (pagador) está en una penitenciaría federal, en una prisión de Kansas o en una cárcel del condado, CSS igualmente puede iniciar acciones legales. Si el padre que no tiene la custodia (pagador) no está en un programa de libertad provisional para salir a trabajar y no tiene activos, los esfuerzos por cobrar manutención infantil mientras esté en prisión tal vez no tengan éxito. CSS tiene derecho a cerrar el caso de manutención infantil si el padre que no tiene la custodia (pagador) estará en prisión después de la fecha de **emancipación** del menor de los hijos. Si el pagador está en la cárcel o en prisión, podría hacerse un cambio de manutención. Llame gratis a CSS al 1-888-757-2445 para pedir ayuda.

¿Qué medidas de cumplimiento puede tomar CSS para que el padre que no tiene la custodia (pagador) pague?

La manera más eficaz de cobrar manutención infantil es por medio de una **orden de retención de ingresos (IWO)**. Una IWO se envía al empleador, que impone una deducción automática de nómina para la manutención. Sin embargo, si no se sabe quién es el empleador del padre que no tiene la custodia (pagador) o si es trabajador autónomo, se pueden usar otras medidas, como **denegación de pasaporte, denegación de licencia recreativa, restricción de la licencia de conducir**, reporte a la Oficina de crédito para el consumidor, **compensación** (intercepción impositiva), embargo del salario, retenciones, suspensión de la licencia profesional u otras medidas judiciales. Cuanto más sepamos sobre las cuentas bancarias

del padre que no tiene la custodia (pagador), sus bienes muebles e inmuebles, y sus licencias, más exitosos serán los esfuerzos.

¿Qué sucede si el padre que no tiene la custodia (pagador) renuncia a un empleo donde hay una IWO establecida?

Mientras CSS sepa quién es el nuevo empleador, la IWO seguirá al padre que no tiene la custodia (pagador). Si no se sabe quién es el nuevo empleador, CSS trabajará para encontrarlo. Si se obtiene información nueva o adicional sobre el empleador del padre que no tiene la custodia (pagador), se puede reportar a CSS y se hará una IWO.

¿Puede imponerse un derecho de retención sobre una propiedad?

Sí. En Kansas, pueden aplicarse derecho de retención sobre bienes inmuebles o sobre ciertos tipos de bienes muebles. Sin embargo, un derecho de retención sobre la propiedad no lleva, en sí mismo, al cobro inmediato de dinero. Solo impide que el dueño venda, transfiera o pida préstamos contra la propiedad hasta que la manutención infantil se haya pagado.

Mi manutención infantil mensual ha sido siempre la misma.

¿Puedo hacer algo para aumentarla?

Una vez establecida la manutención infantil, seguirá siendo la misma hasta que se modifique legalmente. CSS puede revisar un caso cada tres años para ver si corresponde una **modificación** (un cambio en la cantidad de manutención infantil mensual que se ha ordenado) de la orden de manutención infantil según las directrices sobre manutención. Los casos se pueden revisar antes si hay cambios importantes en las circunstancias. Para una orden de Kansas, esto puede ser cuando el niño cumpla 6 años, 12 o cuando un cambio permanente en los ingresos haga que la orden de manutención cambie un 10 % o más. CSS hará una revisión de la cantidad de la manutención infantil e intentará hacer una modificación, un aumento o una disminución, cuando lo pida cualquiera de las partes (el padre que tiene la custodia [beneficiario] o el padre que no tiene la custodia [pagador]).

¿Cuánto durará la orden de manutención actual?

Depende de la ley del estado que extienda la orden. Para órdenes de Kansas, la manutención vigente dura hasta la emancipación del menor (cuando cumpla 18 años).

Si un menor cumple 18 años mientras sigue asistiendo a la escuela secundaria, la orden de manutención vigente del menor continuará automáticamente hasta finalizar el curso (30 de junio) según lo define la ley del estado de Kansas. El tribunal podrá ordenar que la manutención continúe hasta que el menor cumpla 19 años, si sigue yendo a la escuela secundaria. Si usted cree que esto se aplicará a su hijo, se deberá informar a CSS antes de que el menor cumpla 18 años. Se necesitará documentación sobre el motivo de la demora en la graduación para presentar una Moción para extender la manutención infantil y tener una audiencia en el tribunal.

Las órdenes de manutención vigentes de Kansas se reducen automáticamente cuando un menor incluido en la orden se emancipa. Por ejemplo, una orden para tres niños se reducirá un tercio cuando el mayor se emancipe. Es responsabilidad del padre que tiene la custodia (beneficiario) comunicarse con CSS cuando un menor se emancipe, para pedir la revisión para la modificación de la orden de manutención infantil.

Se ha ordenado al padre que no tiene la custodia (pagador) que proporcione seguro médico, pero no lo ha hecho. ¿Qué puede hacer CSS?

CSS puede tomar medidas para que se dé la cobertura de salud que esté disponible para el padre que no tiene la custodia (pagador) por medio de un plan grupal que ofrezca el empleador. Si hay un plan grupal, CSS puede indagar si se ha inscrito a los niños y si el costo de dar cobertura médica de los niños es razonable. Entonces, CSS podrá informar al empleador de que se debe inscribir a los niños. Si es necesario, CSS podrá iniciar acciones legales para garantizar que esto ocurra.

Los cambios en los requisitos de manutención médica debido a la Ley del Cuidado de la Salud a Bajo Precio han influido en los cambios en la política de CSS de Kansas. CSS se inclinará por hacer al padre que tiene la custodia (beneficiario) responsable de

proporcionar cobertura de atención médica, a menos que el padre que no tiene la custodia (pagador) tenga empleo estable o que le estén proporcionando cobertura de atención médica. CSS pedirá que la parte que proporcione seguro médico/manutención médica reciba un ajuste impositivo.

El padre que no tiene la custodia (pagador) se ha declarado en quiebra y dice que no está obligado a pagar. ¿Es verdad?

Cada caso de quiebra es distinto y depende de los hechos.

Llame gratis a CSS al 1-888-757-2445 para hablar de su caso.

Si el padre que no tiene la custodia (pagador) está en quiebra en el momento de presentarse la solicitud para empezar a recibir servicios de manutención o se declara en quiebra mientras se estén prestando los servicios, se deberá informar a CSS lo antes posible para que se tomen las medidas adecuadas. Si, mientras CSS hace cumplir la orden de manutención infantil, se obtiene información de que el padre que no tiene la custodia (pagador) se declarará en quiebra, se debe informar a CSS de inmediato para transmitir esa información.

Si el padre que no tiene la custodia (pagador) no paga la manutención infantil a tiempo, ¿cuánto tarda CSS en hacer cumplir la orden de pago?

El padre que no tiene la custodia (pagador) tiene un mes calendario entero desde la fecha de vencimiento para hacer el pago antes de que se considere en mora. Una vez que haya pasado un mes calendario entero, y el padre que no tiene la custodia (pagador) esté en mora desde hace un mes entero, CSS podrá tomar medidas de cumplimiento en su contra. La cantidad impaga de manutención infantil se convertirá en un pago atrasado.

KANSAS PAYMENT CENTER (KPC)

Todos los pagos de manutención en Kansas se manejan por medio de **Kansas Payment Center (KPC)**. KPC tiene muchas opciones y servicios para padres que reciben manutención, incluyendo padres con un caso de CSS y padres que pagan manutención. Para obtener más información, visite el sitio web de KPC, www.kspaycenter.com.

Cuando CSS establece una orden de manutención, el caso se activa automáticamente en KPC para el padre que tiene la custodia

(beneficiario). Es importante que se informe inmediatamente a CSS y KPC si cambia su dirección postal. Se requiere una dirección postal vigente para pagos de depósito directo y para pagos que se apliquen a la tarjeta U.S. Bank ReliaCard®. Una dirección vigente asegura el pago de los fondos y la recepción de tarjetas de reemplazo u otra información importante.

Es importante que todos los pagos de manutención del padre que no tiene la custodia (pagador) y de su empleador se envíen a KPC.

Los pagos pasarán por KPC para su registro en el expediente oficial de pagos. La acreditación para un pago de manutención infantil que se haya hecho no se documentará hasta que el KPC lo haya recibido.

Una de las maneras más rápidas para que el padre que no tiene la custodia (pagador) logre la acreditación es que el pago se haga en línea. Esto lo puede hacer el padre que no tiene la custodia (pagador).

No hay cargos por pagar con cheques electrónicos (transferencias ACH desde su cuenta de ahorro o de cheques). Si paga con tarjeta de débito o crédito, hay un cargo de conveniencia basado en el total de su transacción (mínimo: 2.43 %, máximo: 6 %). Si paga con tarjeta de débito o crédito, la cantidad del cargo final aparecerá después de que el pago se haya confirmado. Esto también puede hacerlo el empleador del padre que no tiene la custodia (pagador) sin pagar un cargo.

Los pagos hechos directamente por el padre que no tiene la custodia (pagador) al padre que tiene la custodia (beneficiario) se consideran regalos (salvo que el tribunal haya ordenado lo contrario).

Consulte www.kspaycenter.com para ver maneras de hacer un pago y otra información.

¿Cómo puedo verificar los pagos?

Hay instrucciones actualizadas en el sitio web de KPC, www.kspaycenter.com. Haga clic en “If You Receive Support” (Si recibe manutención) y lea “Frequently Asked Questions” (Preguntas frecuentes). O vaya a la pestaña “Payment Records” (Registros de pago) a la izquierda en la página de inicio de KPC. Necesitará el número de orden judicial (incluyendo el nombre del condado) para ver el registro de pago de un caso.

También puede llamar al sistema de **respuesta interactiva de voz de KPC** (IVR) al número de teléfono que aparece al comienzo de este manual, para escuchar la información sobre pagos recientes o respuestas pregrabadas a preguntas frecuentes. El IVR está

disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana. Si llama entre las 8 a. m. y las 5 p. m., de lunes a viernes (excluyendo feriados estatales), también podrá hablar con un representante de servicio al cliente de KPC.

¿Cómo se manejan los pagos que vienen de otros estados?

Si los pagos se hacen a una oficina en otro estado, CSS le pedirá al otro estado que los envíe a KPC. KPC tendrá activada una cuenta para que cualquier parte pueda consultar pagos usando el sitio web o el IVR. Cuando estos pagos lleguen a KPC, se manejarán de la manera habitual.

POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN

Si los niños nunca han recibido asistencia pública, todos los cobros de manutención actual y pasada se distribuirán al padre que tiene la custodia (beneficiario).

La política de distribución afecta principalmente a casos en los que los niños ahora reciben o ha recibido asistencia pública, por ejemplo:

- TANF
- Medicaid
- Crianza temporal, o
- Niños en custodia del Departamento Correccional de Kansas - Servicios Juveniles

Manutención actual

Si hay una obligación de manutención infantil, los pagos se aplicarán a la obligación del mes actual hasta que se cumpla. Si el niño no recibe TANF o no está en custodia del estado de Kansas ni del Departamento Correccional - Servicios Juveniles, la cantidad total de cualquier pago cobrado por manutención actual se enviará al padre que tiene la custodia (beneficiario).

Si el niño recibe TANF o está en custodia del estado de Kansas o del Departamento Correccional - Servicios Juveniles, el estado retendrá cualquier pago actual de manutención infantil que haga el padre que no tiene la custodia (pagador) para pagar costos de

asistencia. Esta es la parte de su acuerdo con DCF que le permite recibir asistencia en efectivo.

Atrasos (manutención adeudada)

Si se le deben pagos atrasados a usted y al estado de Kansas, se le pagará primero a usted hasta que su reclamo se haya pagado totalmente. DCF conservará todo pago adicional de manutención pasada asignada al estado. Sin embargo, si se intercepta un reembolso de impuestos federales del padre que no tiene la custodia (pagador), siempre se aplicará primero a las deudas con DCF. Si no hay obligación actual de manutención y los pagos atrasados correspondientes al padre que tiene la custodia (beneficiario) se pagan en su totalidad, pero sigue habiendo un fallo adeudado al estado de Kansas, DCF conservará el pago.

Si se aplican cargos a su caso, se deducirán antes de que se envíe el dinero. A veces, un beneficiario de TANF puede recibir pagos de KPC por manutención atrasada. Si tiene dudas, llame a CSS para asegurarse de que estos pagos no deban reportarse ni devolverse.

PREOCUPACIONES QUE NO TRATA CSS

CSS de Kansas no presta los siguientes servicios:

- Establecer, hacer cumplir o modificar órdenes de custodia.
- Establecer, hacer cumplir o modificar órdenes de visita.
- Manutención infantil retroactiva (también conocida como **sentencia de Costo de crianza de un niño [CRCH]**), a menos que no se haya establecido legalmente la filiación, que no supere los cinco años y que se haya dictaminado en el momento de la orden original.
- Acciones de divorcio.
- Hacer cumplir disposiciones de división de deudas o de propiedades en una sentencia de divorcio.

- Cobrar honorarios de abogados que se adeuden al padre que tiene la custodia (beneficiario).
- Obtener un fallo para los gastos médicos de los niños que no tengan cobertura de seguro.
- Cobrar los gastos médicos del niño que no tengan cobertura de seguro, a menos que se reduzcan al fallo de la orden de manutención original o al fallo después de que se haya dictaminado la orden.
- Calcular el interés derivado del fallo correspondiente a los pagos vencidos de manutención, a menos que se reduzca al fallo después de que se dictamine la orden.
- Dar asesoramiento legal a padres o tutores.

PREOCUPACIONES/RELACIONES CON EL CLIENTE

Usted tiene derecho a inscribirse en CSS. Si cree que CSS no ha prestado los servicios que debe prestar, comuníquese con ellos.

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE CSS

Asistencia pública: Estos son programas administrados por el DCF. La asistencia pública incluye TANF, Medicaid, asistencia para cuidado de niños, asistencia para comida y crianza temporal.

Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF): Esto en general se llama “asistencia en efectivo”.

Aviso de cesión (NOA): Aviso legal presentado ante el tribunal que indica quién tiene derecho a los pagos de manutención en un caso de CSS.

Beneficiario: Persona que recibe manutención.

Compensación mediante el reembolso del impuesto estatal:
Ver “Compensación”

Compensación mediante el reembolso del impuesto federal:

Ver “Compensación”

Compensación: Una manera de cobrar manutención vencida embargando reembolsos de impuestos federales (compensación federal) o pagos del estado de Kansas (compensación estatal). La compensación estatal se aplicará automáticamente a reembolsos de impuestos, ganancias de la lotería, parte del seguro por desempleo y otros pagos que se adeuden al padre que no tiene la custodia (pagador). Se debe conocer el número de Seguro Social del padre que no tiene la custodia (pagador) para poder usar la compensación.

Cooperación: Un acto o un momento en que las personas trabajan o actúan juntas para un fin o un beneficio común.

Costo de crianza de un niño (CRCH): Fallo de manutención infantil retroactiva que se puede obtener solo en el momento en que se dictamine la orden original. La filiación no se debe haber establecido legalmente antes. Según las leyes de Kansas, el fallo no puede tener una antigüedad superior a cinco años anteriores a la presentación de la petición.

Crianza temporal: Colocación de un niño en custodia del DCF por parte de un tribunal.

Denegación de licencia recreativa: Si el padre que no tiene la custodia (pagador) está atrasado en el pago de la manutención infantil ordenada por el tribunal, se le podrá denegar la compra de una licencia recreativa. Se dará la información de los pagos al Departamento de Vida Silvestre, Parques y Turismo de Kansas (KDWPT). Cuando se haya informado al KDWPT, el departamento deberá denegar la venta de licencias recreativas. Las licencias recreativas incluyen licencia de caza, estampillas, identificaciones, licencias de pesca, licencias para poner trampas, permisos para embarcaciones, cargos de entrada a parques y de campamento.

Denegación de pasaporte: CSS puede denegar un pasaporte a una persona que adeude pagos atrasados de manutención infantil por una cantidad superior a \$2,500.

Departamento correccional de Kansas - Servicios Juveniles:

La agencia estatal responsable del cuidado, la custodia y el control de delincuentes juveniles.

Departamento para Niños y Familias (DCF) de Kansas:

La agencia estatal que administra los Servicios de Manutención Infantil, los Servicios Económicos y de Empleo, los Servicios de Prevención y Protección y programas de Servicios de Rehabilitación.

Depósito directo: La manera en que se deposita automáticamente un pago de Kansas Payment Center en su cuenta bancaria. Este proceso evita las demoras del correo y la pérdida o el robo de cheques.

Directorio Estatal de Nuevos Empleados (SDNH): Este directorio es una base de datos de información de empleo que se reporta a un estado sobre empleados recién contratados. Esta información también va al Directorio Nacional de Nuevos Empleados, donde la utiliza el Servicio Federal de Localización de Padres.

Emancipación: La edad a la que el menor se hace adulto legal y recibe ciertos derechos como adulto. En Kansas, un menor se emancipa cuando cumple 18 años o el 30 de junio del curso durante el que cumpla 18 años, si sigue asistiendo a la escuela secundaria.

Establecimiento: El proceso legal de crear una orden para que un padre pague la manutención de un hijo. Comienza con el establecimiento de la filiación si no hay relación legal entre el padre y el hijo.

Fideicomisario del tribunal: Muchos de los tribunales del Distrito de Kansas, pero no todos, tienen un síndico encargado de hacer cumplir las órdenes de manutención infantil que extiende ese tribunal de distrito.

Formulario de inscripción de CSS: Formulario que usa CSS para recopilar información sobre el padre que no tiene la custodia (pagador) y las órdenes judiciales existentes. Se usa para recopilar información necesaria para empezar a procesar el caso de manutención infantil.

Indicador de violencia familiar (FVI): Un marcador que se pone en el registro electrónico de un caso de CSS para impedir que se comparta información sobre la dirección si hay probabilidad de violencia doméstica o de abuso de menores.

Kansas Payment Center (KPC): Una unidad central creada por ley para procesar todos los pagos de manutención infantil en el estado de Kansas.

Localizar: El proceso de encontrar la dirección o el empleador del padre que no tiene la custodia (pagador).

Manutención actual: La cantidad de manutención que el tribunal ha ordenado que se pague cada mes. Un pago de manutención infantil puede incluir la manutención actual y una cantidad adicional a aplicarse por pagos atrasados.

Modificación: El proceso legal de cambiar los términos de una orden judicial, como la cantidad de la manutención mensual (aumentarla o disminuirla).

Orden acordada: Una orden judicial que no exige juicio ni audiencia en un tribunal, porque las dos partes acuerdan los términos.

Orden de filiación: Orden judicial que muestra quiénes son los padres legales del niño.

Orden de retención de ingresos (IWO): Una orden que le dice a un empleador que debe retener cantidades regulares de cada cheque de pago que reciba el padre que no tiene la custodia (pagador). Luego, el empleador envía ese dinero a KPC como manutención infantil.

Padre que no tiene la custodia (NCP, pagador): El padre que no tiene la custodia física ni residencial primaria de los niños en el caso de CSS. Un padre que no tiene la custodia (pagador) puede ser cualquiera de los padres.

Padre que tiene la custodia (CP, beneficiario): La persona que da cuidados primarios, y tiene la custodia y el control de los menores. Un pariente encargado del cuidado o una agencia del

gobierno pueden considerarse padres que tienen la custodia (beneficiarios).

Pagador: Persona que paga manutención.

Pagos atrasados: La cantidad total de pagos de manutención que se adeuden y no se hayan pagado.

Respuesta interactiva de voz (IVR): Sistema telefónico para información de servicio al cliente sobre pagos de manutención infantil.

Restricción de la licencia de conducir: Si el padre que no tiene la custodia (pagador) está atrasado en el pago de la manutención infantil ordenada por el tribunal, se podrá restringir su licencia de conducir de Kansas. Esta información se dará al Departamento de Vehículos a Motor de Kansas (Kansas Department of Motor Vehicles), y se podrá restringir la licencia del padre que no tiene la custodia (pagador). Esta restricción permitirá que el padre que no tiene la custodia (pagador) conduzca únicamente para ir y volver del trabajo, la escuela o citas médicas.

Servicio Federal de Localización de Padres (FPLS): El FPLS puede buscar direcciones en registros del IRS, del Departamento de Defensa, del Centro Nacional de Registros de Personal, de la Administración del Seguro Social, del Departamento de Asuntos de Veteranos, de agencias estatales de Seguridad de Empleo y en el Directorio Nacional de Nuevos Empleados.

Servicios de Manutención Infantil (CSS): La división del Departamento de Kansas para Niños y Familias (Kansas Department for Children and Families) que presta una gama completa de servicios para establecer la filiación y hacer cumplir y establecer órdenes de manutención infantil y médica.

Sin TANF: Que no recibe actualmente asistencia en efectivo.

Tiempo de crianza: El tiempo de crianza es el tiempo que pasa un padre con sus hijos. También se puede llamar “régimen de visitas”.

SITIOS WEB ÚTILES

Departamento para Niños y Familias de Kansas
www.dcf.ks.gov

Kansas Payment Center (KPC)
www.kspaycenter.com

Oficina Federal para el Cumplimiento del Sustento de Menores
www.acf.hhs.gov/programs/cse/index.html

Kansas Legal Services
www.kansaslegalservices.org/

Formularios del consejo judicial de Kansas
www.kansasjudicialcouncil.org/legal_forms.shtml



Este folleto lo proporcionó el
Departamento para Niños y Familias de Kansas,
Servicios de Manutención Infantil
P.O. Box 497
Topeka, KS 66601

CSS-5000 REV 10/2021